# ANÁLISIS DEL SECTOR

## CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.

**COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO**

**REGIONAL ANTIOQUIA**

**2026**

# Contenido

INTRODUCCIÓN ..... 3

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD** ..... 4

A. Aspectos Generales del Mercado ..... 5

**1. ECONÓMICO** ..... 7

i) productos incluidos dentro del sector: ..... 7

ii) Cadena de distribución ..... 8

iii) Entidades que intervienen en el sector ..... 9

iv) Agentes que componen el sector. ..... 11

v) Gremios y Asociaciones que participan en el sector. ..... 12

(vi) cifras totales de ventas. ..... 13

**2. TÉCNICO** ..... 16

A. Estudio de la oferta ..... 22

i) ¿Quién vende? ..... 22

**Servicio de logística** ..... 23

ii) Dinámica del servicio de logística ..... 24

B. Estudio de la demanda ..... 25

i) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? ..... 27

ii) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien? ..... 28

**3. ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVIDAD** ..... 29

**4. ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVIDAD** ..... 30

**CONCLUSIONES** ..... 31

INTRODUCCIÓN

La función del proceso de gestión contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico obteniendo el mayor beneficio para la Entidad y la optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe de reconocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera que en el mercado pueda satisfacerla.

En este sentido el articulo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las Entidades estatales elaborar el análisis del sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones de mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una manera correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado para “Contratar el servicio de logística: alimentación y otros para la ejecución e implementación de las actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico” buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 11/06/2026 |
| **OBJETO:** | CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO. |

## 1. JUSTIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los Colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País.

La Formación Profesional que imparte el SENA, constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar, critica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

✓Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral.

✓Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores éticos, culturales y ecológicos.

✓Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Que el Decreto 249 de 2004 por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- en el artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, tiene dentro de sus funciones misionales la formación profesional integral de los aprendices, articulando procesos académicos, prácticos y de apropiación de conocimientos en contextos reales de desempeño, conforme a los lineamientos institucionales, pedagógicos y de calidad establecidos para la Formación Profesional Integral.

En desarrollo de los programas de formación ofertados por la Red de Deportes y la Red Agrícola, se hace necesario adelantar actividades académicas complementarias como giras técnicas, visitas empresariales y prácticas de reconocimiento en escenarios reales de aprendizaje, las cuales permiten fortalecer las competencias técnicas, tecnológicas, investigativas y actitudinales de los aprendices, facilitando la transferencia de conocimientos y la interacción directa con ambientes productivos, deportivos, empresariales y agrícolas acordes con cada especialidad.

Las giras técnicas constituyen una estrategia pedagógica fundamental para complementar los procesos formativos desarrollados en ambientes de formación, permitiendo que los aprendices identifiquen metodologías, procesos, tecnologías, modelos de gestión, buenas prácticas y experiencias significativas aplicadas en el sector productivo, en los Centros de Formación con mayor capacidad instalada. Así mismo, favorecen el fortalecimiento de competencias laborales, el trabajo colaborativo, la apropiación de conocimientos y la relación teoría-práctica, contribuyendo al cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en cada programa de formación.

En consecuencia, el Centro de Formación requiere contratar el servicio de logística para garantizar el adecuado desarrollo de las giras técnicas programadas por las redes de formación, incluyendo los servicios necesarios para el desplazamiento, alojamiento, alimentación, apoyo logístico y demás requerimientos operativos que permitan la ejecución eficiente y segura de las actividades académicas previstas.

Las giras técnicas proyectadas corresponden a los siguientes programas de formación:

## A. Aspectos Generales del Mercado

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: Comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos provenientes de la naturaleza, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal. Este sector constituye una de las bases productivas del país y representa un componente fundamental para la formación de los aprendices de la Red Agrícola.

- Sector secundario: Incluye las actividades dedicadas a la transformación de materias primas en bienes de consumo o productos elaborados. Entre estas actividades se encuentran la industria manufacturera, la construcción, la minería y los procesos agroindustriales. Este sector aporta escenarios de aprendizaje y transferencia tecnológica que fortalecen la formación técnica y tecnológica de los aprendices.

- Sector terciario: Comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios, entre las cuales se encuentran el transporte, el turismo, la logística, el comercio, las comunicaciones, la educacióny

los servicios empresariales. Este sector resulta fundamental para la ejecución de actividades académicas, formativas y de relacionamiento con el entorno productivo.

En Colombia, los servicios de logística para el desarrollo de eventos, desplazamientos institucionales, actividades académicas y giras técnicas son prestados por empresas del sector privado especializadas en la coordinación y operación de actividades de apoyo empresarial. Estos servicios incluyen la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades logísticas requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de visitas técnicas, jornadas de aprendizaje y experiencias formativas fuera de las instalaciones institucionales.

La actividad económica relacionada con la prestación de servicios logísticos no se encuentra sometida a regulación tarifaria específica, por lo que sus precios varían de acuerdo con factores como el alcance del servicio, número de participantes, destino, duración de la actividad, requerimientos operativos, oferta y demanda del mercado, así como las condiciones comerciales establecidas entre las partes.

Para determinar el sector de la economía impactado directamente con el proceso de contratación que adelanta la Entidad, cuyo objeto es **"Contratar el servicio de logística para el desarrollo de giras técnicas de aprendices de la Red de Deportes y la Red Agrícola del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"**, se identifican las actividades económicas desarrolladas por las empresas que cuentan con la capacidad de suministrar dichos servicios.

Por lo anterior, se toma como referencia el Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), identificando la actividad económica que guarda relación directa con el objeto contractual:

| SECCIÓN | DIVISIÓN | GRUPO | CLASE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| N | 82 | 829 | 8299 | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p |

La clasificación anteriormente señalada comprende actividades de apoyo empresarial dentro de las cuales se encuentran los servicios de organización, coordinación y operación logística requeridos para la ejecución de eventos, desplazamientos institucionales, actividades académicas y giras técnicas, constituyéndose en la actividad económica más relacionada con el objeto contractual.

**SECCIÓN N Actividades de servicios administrativos y de apoyo.**

Esta sección comprende diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, "Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas", en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados, sino en la prestación de servicios de soporte necesarios para el desarrollo de diferentes actividades institucionales.

**División 82 – Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos corrientes de oficina, así como la ejecución de funciones de apoyo empresarial por contrato o a cambio de una retribución. Incluye actividades de soporte que contribuyen al adecuado funcionamiento de organizaciones e instituciones y que no se encuentran clasificadas en otras categorías específicas. Las unidades económicas clasificadas en esta división prestan servicios de apoyo, coordinación y gestión, sin suministrar directamente el personal operativo encargado de desarrollar la totalidad de las operaciones de una empresa o entidad.

Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 82 Actividades Administrativas y de Apoyo de Oficinas y Otras Actividades de Apoyo a las Empresas: Esta división comprende la presentación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes e apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrato. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa. (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.450).

1. ECONÓMICO

## i) productos incluidos dentro del sector:

El sector de servicios logísticos comprende un conjunto de actividades orientadas a la planeación, coordinación, organización y ejecución de procesos que facilitan el desarrollo de actividades académicas, empresariales, institucionales y de formación. En el contexto específico de la presente contratación, cuyo objeto es **"Contratar el servicio de logística para el desarrollo de giras técnicas de aprendices de la Red de Deportes y la Red Agrícola del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"**, los servicios incluidos dentro del sector comprenden, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

• **Planeación y coordinación logística de giras técnicas:** Comprende la organización integral de las actividades requeridas para el desarrollo de las giras técnicas, incluyendo la programación de itinerarios, coordinación con entidades receptoras, gestión de reservas y articulación de los diferentes componentes operativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de formación.

• **Servicio de transporte terrestre de pasajeros:** Incluye la movilización de aprendices, instructores y personal acompañante desde el lugar de origen hasta los destinos programados, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transporte.

• **Servicio de alimentación:** Comprende el suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas o cualquier otro servicio de alimentación requerido durante el desarrollo de las giras técnicas, de acuerdo con la duración y programación de las actividades.

• **Servicio de alojamiento:** Incluye el hospedaje de los participantes cuando la duración o ubicación de la gira técnica requiera pernoctación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene y bienestar.

• **Apoyo logístico para visitas técnicas y académicas:** Comprende la coordinación de ingresos, acompañamiento en recorridos, gestión de espacios, suministro de materiales de apoyo y demás actividades necesarias para el adecuado desarrollo de las visitas programadas en empresas, instituciones educativas, centros de investigación, unidades productivas o escenarios deportivos.

• **Gestión de seguros y asistencia durante el desplazamiento:** Incluye la coordinación de pólizas, asistencia en viaje y demás mecanismos de cobertura que contribuyan a la protección y bienestar de los participantes durante el desarrollo de las actividades.

• **Servicios de información y seguimiento:** Comprende el control de asistencia, seguimiento de itinerarios, coordinación de actividades programadas y generación de reportes relacionados con la ejecución de las giras técnicas.

• **Suministro de elementos complementarios para la ejecución de las actividades:** Incluye aquellos bienes o servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las giras técnicas, tales como identificación de participantes, material informativo, hidratación, apoyo logístico en campo y demás requerimientos asociados.

• **Coordinación operativa y acompañamiento logístico:** Comprende la supervisión y articulación de todos los servicios contratados, garantizando la correcta ejecución de las actividades programadas y la atención oportuna de situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de las giras.

Los servicios anteriormente descritos corresponden a las actividades que comúnmente ofrecen las empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos integrales, las cuales cuentan con la capacidad operativa, administrativa y técnica para apoyar el desarrollo de actividades académicas y formativas como las giras técnicas dirigidas a los aprendices de la Red de Deportes y la Red Agrícola del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

## ii) Cadena de distribución

La cadena de distribución para la prestación de servicios logísticos orientados al desarrollo de giras técnicas corresponde al conjunto de procesos, actividades y actores que intervienen desde la planeación de la actividad hasta la ejecución y finalización de los servicios requeridos por la Entidad. Su propósito es garantizar que los aprendices, instructores y demás participantes cuenten con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y formativas programadas, y se compone principalmente de las siguientes etapas:

• **Planeación y coordinación de la actividad:** Comprende la definición de itinerarios, cronogramas, destinos, número de participantes, requerimientos logísticos y articulación con las entidades o lugares objeto de visita.

• **Gestión y contratación de proveedores de servicios:** Incluye la coordinación de los diferentes proveedores requeridos para la ejecución de las giras técnicas, tales como empresas de transporte, establecimientos de alojamiento, operadores turísticos, proveedores de alimentación y demás prestadores de servicios complementarios.

• **Ejecución de los servicios logísticos:** Corresponde a la prestación efectiva de los servicios contratados, incluyendo transporte, hospedaje, alimentación, acompañamiento logístico, coordinación de actividades y atención de los participantes durante el desarrollo de la gira técnica.

• **Seguimiento y control de la operación:** Comprende el monitoreo de la ejecución de las actividades programadas, el control de asistencia, la verificación del cumplimiento de los servicios contratados y la atención de eventualidades que puedan presentarse durante el desarrollo de la actividad.

• **Cierre y evaluación del servicio:** Incluye la consolidación de soportes, informes de ejecución, evaluación de la prestación del servicio y verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para la gira técnica.

**Canales de distribución**

En el mercado de servicios logísticos para eventos académicos, visitas empresariales y giras técnicas, se identifican principalmente los siguientes canales de distribución:

• **Canal directo:** La entidad contratante adquiere directamente los servicios de una empresa especializada en logística, la cual coordina y ejecuta integralmente las actividades requeridas para el desarrollo de la gira técnica.

• **Canal indirecto:** La empresa contratista actúa como operador logístico y gestiona la contratación de terceros especializados para la prestación de servicios específicos, tales como transporte, alojamiento, alimentación o actividades complementarias.

• **Canal mixto:** Combina la prestación directa de algunos servicios por parte del operador logístico y la subcontratación de otros servicios especializados necesarios para la ejecución de la actividad.

En este tipo de contratación, la modalidad más utilizada corresponde al canal mixto, en el cual un operador logístico integra y coordina diversos proveedores para garantizar la adecuada ejecución de las giras técnicas, optimizando recursos, tiempos de respuesta y calidad en la prestación del servicio.

Es importante señalar que, en el sector de servicios logísticos, la capacidad operativa, la cobertura geográfica, la experiencia en la coordinación de actividades académicas y la red de proveedores disponibles constituyen factores determinantes para la adecuada prestación del servicio, independientemente del volumen de actividades contratadas.

## iii) Entidades que intervienen en el sector.

Entidades estatales reguladoras y de control:

• **Colombia Compra Eficiente**: Como agencia nacional de contratación pública, tiene la función de diseñar, regular y monitorear el sistema de compras públicas. Define lineamientos para procesos de contratación y promueve el uso del SECOP y el Registro Único de Proponentes (RUP).
• **DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**: Interviene en la regulación y verificación del cumplimiento tributario de los contratistas (facturación electrónica, retenciones, certificados de cumplimiento fiscal, etc.).
• **Ministerio de Trabajo**: A través de sus lineamientos en seguridad y salud en el trabajo, así como en condiciones laborales del personal involucrado en actividades logísticas (manipuladores de alimentos, operadores, conductores, etc.).
• **Invima**: Regula y vigila las condiciones sanitarias de los alimentos y bebidas suministrados durante las actividades. Supervisa la legalidad y salubridad en la manipulación, distribución y consumo de productos alimenticios.
•**Superintendencia de Transporte**: Vigila la operación de las empresas de transporte terrestre habilitadas.
• **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**: Regula los prestadores de servicios turísticos, hospedaje y espacios recreativos, que también pueden intervenir como proveedores logísticos en actividades como convivencias o encuentros regionales.

Entidades públicas del sector educativo y formativo:

• **SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje**: En calidad de entidad contratante, lidera y supervisa las actividades enmarcadas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. A través de sus Centros de Formación, coordina la ejecución operativa y la interacción con los contratistas logísticos.
• **Secretarías de Educación, Cultura y Juventud** (a nivel local): Pueden actuar como aliadas en la cesión de espacios públicos o colaboración institucional para actividades regionales o municipales del Plan de Bienestar.

Entidades privadas proveedoras del sector logístico:

• **Operadores logísticos y empresas de eventos**: Empresas legalmente constituidas que prestan servicios integrales de organización de eventos, transporte, alimentación, alquiler de mobiliario, sonido, hospedaje, y gestión de personal operativo. Estas entidades deben estar inscritas en el RUP y cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos por el SENA y la normativa vigente.
• **Empresas de alimentos y catering**: Encargadas del suministro de refrigerios, comidas y bebidas. Deben cumplir con la normativa sanitaria y contar con certificación de manipuladores de alimentos, así como con trazabilidad de los productos.
• **Establecimientos de alojamiento:** Hoteles, hostales, centros vacacionales y demás prestadores de servicios de hospedaje requeridos para las actividades que impliquen permanencia de uno o más días.
• **Operadores turísticos y agencias de viajes:** Cuando aplique, apoyan la coordinación de itinerarios, reservas, servicios complementarios y actividades asociadas a la logística de desplazamiento.

Otras entidades relevantes:

• **Cajas de compensación familiar, EPS y ARL**: Intervienen indirectamente al garantizar la afiliación y cobertura en seguridad social del personal que presta servicios logísticos.
• **Entidades territoriales y autoridades locales**: Pueden intervenir en la expedición de permisos de uso del espacio público, movilidad, control ambiental y seguridad para la realización de eventos.

**iv) Agentes que componen el sector.**

Los agentes que componen el sector de servicios logísticos para el desarrollo de giras técnicas corresponden a los actores que participan en la planeación, coordinación y ejecución de las actividades requeridas por la Entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y formativos., Estos agentes pueden clasificarse de la siguiente manera:

• **Proveedores de Servicios Logísticos Integrales**: Son empresas que ofrecen una solución completa o una parte significativa de los servicios logísticos requeridos. Esto puede incluir la gestión de almacenamiento, transporte, distribución, inventario, embalaje y seguimiento, adaptándose a las necesidades específicas del SENA. Estos proveedores tienen la capacidad de coordinar múltiples etapas de la cadena de suministro.
• **Empresas de Transporte Especializado**: Agencias y compañías dedicadas al traslado de mercancías por carretera, vía aérea, fluvial o multimodal. Pueden ofrecer servicios de carga general, carga especializada (refrigerada, peligrosa, etc.), y transporte de última milla para la entrega a los diferentes destinos definidos por el SENA.
• **Operadores de Almacenamiento y Centros de Distribución**: Empresas que cuentan con infraestructura para el almacenamiento seguro y eficiente de los bienes. Pueden ofrecer servicios de gestión de inventarios, preparación de pedidos (picking y packing) y cross-docking para optimizar la distribución.
• **Empresas de Mensajería y Paquetería**: Agencias especializadas en la recolección, transporte y entrega de documentos, paquetes y envíos de menor tamaño, que podrían ser necesarios para la distribución de materiales informativos, kits individuales u otros elementos dirigidos directamente a los aprendices.
• **Agentes de Carga y Transitarios**: Empresas que actúan como intermediarios, coordinando el transporte de mercancías a nivel nacional e incluso internacional si fuera necesario. Se encargan de la gestión documental, la contratación de transportistas y la coordinación de las diferentes etapas del envío.
• **Empresas de Tecnología Logística**: Proveedores de software y soluciones tecnológicas que facilitan la gestión de la cadena de suministro. Esto incluye sistemas de gestión de almacenes (WMS), sistemas de gestión de transporte (TMS), software de seguimiento y trazabilidad, y plataformas de optimización de rutas. Si bien no son directamente ejecutores de la logística física, su tecnología es un componente crucial para la eficiencia de los demás agentes.
• **Trabajadores Independientes y Cooperativas de Transporte**: En algunos casos, el sector puede incluir transportistas autónomos o cooperativas que ofrecen servicios de transporte específicos, especialmente a nivel regional o local.

## v) Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Las principales instituciones que se encargan de realizar eventos y actividades culturales en la nación están divididas en diferentes entes que son nacionales e internacionales, aunque son principalmente públicas también hay unas pocas privadas, donde todas buscan incentivar la cultura en las diferentes regiones del país. Las instituciones son:

Cuadro 1. Gremios y asociaciones del sector

| Nombre del Gremio / Asociación | Descripción General | Relevancia para el Contrato |
|---|---|---|
| **ASOLOGÍSTICA** | Asociación Colombiana de Logística. Agrupa empresas de logística integral, transporte, distribución y gestión de eventos. | Representa operadores logísticos con experiencia en servicios institucionales y procesos contractuales. |
| **ANATO** | Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo. Agrupa operadores turísticos y empresas de recreación y alojamiento. | Aporta proveedores de servicios turísticos, campamentos, alojamiento y actividades recreativas para convivencias y encuentros. |
| **FENALCO** | Federación Nacional de Comerciantes. Representa empresas formales que prestan servicios de alimentación, distribución y logística. | Sus afiliados participan como proveedores de refrigerios, kits alimentarios, dotación y elementos logísticos. |
| **CCI** | Cámara Colombiana de la Infraestructura. Organización que agrupa a empresas vinculadas al sector de la infraestructura, el transporte y la logística, con especial participación en proyectos de carácter público. Su labor se orienta a fortalecer el desarrollo del sector, promover buenas prácticas empresariales y contribuir al crecimiento sostenible del país. | En este espacio participan operadores de transporte terrestre especial debidamente habilitados, quienes cumplen un papel fundamental en la movilización segura y eficiente. |
| **ANDI** | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Tiene capítulos sectoriales de logística, alimentos, transporte y eventos. | Sus afiliados están habilitados y capacitados para participar en contrataciones públicas con enfoque técnico y empresarial. |
| **Confecámaras** | Confederación de Cámaras de Comercio. Apoya la formalización empresarial y | Facilita la identificación y validación de empresas proveedoras en cada región, |

| Nombre del Gremio / Asociación | Descripción General | Relevancia para el Contrato |
|---|---|---|
| | conexión entre oferentes y entidades del Estado. | especialmente MIPYMES habilitadas para contratar con el Estado. |
| **Asociaciones Regionales de Transporte Especial** | Cooperativas o asociaciones locales habilitadas por el Ministerio de Transporte. | Operan rutas en zonas rurales como Arboletes, Necoclí, San Juan o Carepa, esenciales para el transporte en las zonas donde tiene cobertura el SENA. |
| **CC – Asociación Colombiana de Camioneros** | Gremio nacional que representa empresas y propietarios vinculados al sector transporte en Colombia. | Promueve el fortalecimiento de la actividad transportadora y participa en escenarios de discusión de políticas públicas relacionadas con movilidad y transporte |
| **ADITT – Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal** | Entidad gremial que agrupa empresas prestadoras del servicio público de transporte terrestre de pasajeros en Colombia. | Promueve el desarrollo, modernización y competitividad del sector transportador. |

## (vi) cifras totales de ventas.

El sector de los servicios logísticos en Colombia continúa posicionándose en el primer trimestre de 2026 como una de las áreas de mayor dinamismo económico, siendo fundamental para la operación de actividades productivas, institucionales y sociales en todo el territorio nacional. Para la vigencia 2025, el mercado logístico nacional registra un valor estimado superior a los 14 mil millones de dólares, equivalentes aproximadamente a 56 billones de pesos colombianos, consolidando una senda de crecimiento sostenido cercana al 7%–8% anual. Este desempeño confirma la solidez estructural del sector y su capacidad de adaptación frente a ajustes macroeconómicos y fiscales.

En particular, el subsector de transporte de carga y pasajeros —componente esencial dentro de la cadena logística— registra en 2025 una facturación estimada superior a los 18,5 billones de pesos, impulsada por la reactivación de proyectos de infraestructura, el fortalecimiento del comercio electrónico, el aumento en la movilidad empresarial e institucional y la demanda de transporte especial terrestre habilitado. Estas cifras reflejan una alta capacidad operativa para atender requerimientos de movilización de personas y bienes en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, ajustándose a las necesidades para ejecutar las actividades del Plan de Bienestar al Aprendiz.

De acuerdo con información técnica actualizada del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2025, el costo logístico en Colombia representa en promedio entre el 17% y 18% de las ventas empresariales, manteniéndose por encima de la meta sectorial del 12,9%. Este indicador, aunque evidencia oportunidades de mejora en eficiencia, también demuestra la importancia estratégica de los servicios logísticos dentro de la estructura de costos tanto en entidades públicas como privadas.

Lo anterior confirma que existe una oferta empresarial diversa y debidamente habilitada en términos técnicos y financieros para atender procesos de contratación pública en materia de logística institucional, garantizando la concurrencia de múltiples oferentes y un entorno competitivo

**Índice de precios al consumidor (IPC)**

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para mayo de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de 0.47% frente a abril de 2026, La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

DANE

# Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

*Marzo 2026*

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Marzo 2026 / marzo 2025 P**

| Líneas de mercancías | Marzo 2026 / marzo 2025 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **13,4** | **13,4** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 35,8 | 3,3 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 34,8 | 2,7 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 26,8 | 1,6 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 41,8 | 0,8 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 22,0 | 0,8 |
| Combustibles para vehículos automotores | 3,9 | 0,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 10,7 | 0,7 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 17,1 | 0,6 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 21,4 | 0,3 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 6,6 | 0,3 |
| Prendas de vestir y textiles | 6,9 | 0,3 |
| Alimentos (víveres en general) | 1,3 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 8,4 | 0,2 |
| Bebidas no alcohólicas | 15,1 | 0,2 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 4,8 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 7,2 | 0,1 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 4,2 | 0,1 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 2,8 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,2 | 0,0 |

**Fuente:** DANE - EMC.

file:///C:/Users/Rosaura%20Cordoba/Downloads/bol-EMC-mar2026.pdf

Variación año corrido

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

## 2. TÉCNICO

Para el proceso de contratar el servicio logístico para el desarrollo de giras técnicas las actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA se requieren los siguientes servicios.

| FICHA | ÍTEM | CÓDIGO UNSPSC | NOMBRE | DESCRIPCIÓN DETALLADA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3169260-TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA -<br><br>Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada** | 1 | 78111802 | Transporte terrestre | Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antibacterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte.<br><br>Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 26 de julio y el 01 de agosto - siete (7) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos:<br><br>1. Ruta principal: Apartadó – Caldas (Antioquia) – Jericó – Urrao – Apartadó, con salida el día domingo y regreso el día sábado.<br>2. Desplazamientos internos en Jericó: visita al proyecto Urantia. (Día 2 y 3)<br>3. Desplazamientos internos en Urrao: visita al Vivero La Vitrina y a diferentes unidades productivas. (Día 4, 5 y 6)<br><br>En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos.<br><br>Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas. | 1 | Unidad |
| | 2 | 90111500 | Hospedaje . Alojamiento | Servicio de alojamiento para veinticuatro (24) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas, disponibilidad permanente de agua potable caliente y acceso a internet inalámbrico (wifi).<br><br>El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de seis (6) noches, distribuidas de la siguiente manera:<br>*Noche 1: Caldas (Antioquia).<br><br>* Noches 2 y 3: Jericó (Antioquia).<br><br>* Noches 4, 5 y 6: Urrao (Antioquia).<br><br>La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato. | 12 | Unidad |
| | 3 | 80111623 | Pago Entrada - Huerta Urantia en Jerico. | Ingreso a la Huerta Urantia, ubicada en el municipio de Jericó (Antioquia), para el grupo participante, que incluya recorrido guiado por las instalaciones, refrigerio, almuerzo, hidratación y desarrollo de talleres o actividades formativas relacionadas con la experiencia.<br><br>La actividad deberá tener una duración mínima de cuatro (4) horas y contar con las condiciones logísticas necesarias para garantizar la adecuada atención y participación de los asistentes. Las fechas y horarios serán definidos en coordinación con el supervisor del contrato. | 24 | Unidad |
| | 4 | 90101500 | Desayuno | Desayuno tipo americano durante siete (7) días para veinticuatro (24) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo:<br><br>* Porción de fruta fresca de 100 gramos.<br>* Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos. | 168 | Unidad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | * Quesito o queso, en porción de 50 gramos.<br>* Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos.<br>* Calentado, en porción de 150 gramos.<br>* Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente. | | |
| | 5 | 90101500 | Refrigerios (mañana) | Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sánduche gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 144 | Unidad |
| | 6 | 90101500 | Almuerzo | Almuerzo compuesto como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa.<br>* Sopa del día en porción de 300 gramos.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano. | 144 | Unidad |
| | 7 | 90101500 | Refrigerios (tarde) | Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 168 | Unidad |
| | 8 | 90101500 | Hidratación | Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente. | 168 | Unidad |
| | 9 | 90101500 | Cena | Cena compuesta como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano.<br><br>El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato. | 144 | Unidad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3143069 y 3169073 TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**<br><br>**Centro de Servicios de Salud** | 10 | 78111802 | Transporte terrestre | Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 30 pasajeros, dotado de baño en adecuado estado de funcionamiento e higiene (incluyendo suministro permanente de papel higiénico y jabón antibacterial), aire acondicionado, televisión y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte.<br><br>Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 29 de junio al 04 de julio - seis (6) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos:<br><br>1. Ruta principal: Apartadó – Medellin - Apartadó, con salida el día lunes y regreso el día sábado.<br>2. Desplazamientos internos:<br>- Día 1: Salida hacia Medellín y acomodación hotel<br>- Día 2: Visita institucional a INDEPORTES Antioquia (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos: Unidad Deportiva Atanasio Girardot, pista de atletismo y coliseo Iván de Bedout (tarde)<br>- Día 3: Visita a INDER Medellín (mañana) - Recorrido por escenarios deportivos del INDER Medellín y museo del deporte (tarde)<br>- Día 4: Visita a la sede SENA El Pomar - Centro de servicios de Salud<br>- Día 5: Visita a la sede deportiva del Atlético Nacional ubicada en Guarne<br>- Día 6: Regreso hacia Apartadó<br><br>En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos.<br><br>Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas. | 1 | Unidad |
| | 11 | 90111500 | Hospedaje. Alojamiento | Servicio de alojamiento para veintiséis (26) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, cerca de la unidad deportiva Atanasio Girardot, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas y acceso a internet inalámbrico (wifi).<br><br>El alojamiento será en acomodación doble y tendrá una duración de cinco (5) noches. La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato. | 13 | Unidad |
| | 12 | 90101500 | Desayuno | Desayuno tipo americano durante seis (6) días para veintiseis (26) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo:<br><br>* Porción de fruta fresca de 100 gramos.<br>* Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos.<br>* Quesito o queso, en porción de 50 gramos.<br>* Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos.<br>* Calentado, en porción de 150 gramos.<br>* Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente. | 156 | Unidad |
| | 13 | 90101500 | Refrigerios (Media mañana) | Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sánduche gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 156 | Unidad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 14 | 90101500 | Almuerzo | Almuerzo compuesto como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa.<br>* Sopa del día en porción de 300 gramos.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano. | 156 | Unidad |
| | 15 | 90101500 | Refrigerios (Media tarde) | Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 156 | Unidad |
| | 16 | 90101500 | Hidratación | Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente. | 156 | Unidad |
| | 17 | 90101500 | Cena | Cena compuesta como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada maduro o papa a la francesa.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano.<br><br>El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato. | 130 | Unidad |
| **3169146 TECNOLOGIA EN ACTIVIDAD FISICA**<br><br>**Centro de Servicios de Salud** | 18 | 78111802 | Transporte terrestre | Un (01) servicio de transporte terrestre en óptimas condiciones técnico-mecánicas y normativas, con capacidad mínima para 12 pasajeros, aire acondicionado, y sillas reclinables cómodas. El vehículo deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte.<br><br>Las fechas del servicio serán definidas en coordinación con el supervisor del contrato, estimándose tentativamente entre el 21 de septiembre al 26 de septiembre - seis (6) días. El servicio deberá cubrir las siguientes rutas y desplazamientos:<br><br>1. Ruta principal: Apartadó – Medellin - Apartadó, con salida el día lunes y regreso el día sábado.<br>2. Desplazamientos internos: Medellin Sede SENA POMAR-Barrio Manrique, visita comuna 13; Imder Itagui (Ditaires - Colegio Los Alamos), Universidad de Antioquia sede Robledo, Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, centro de acondicionamiento Fisico Bodytech.<br><br>En caso de presentarse algún imprevisto que afecte la continuidad del servicio, tales como daños del vehículo, fallas mecánicas, averías en el sistema de aire acondicionado, recalentamiento u otras situaciones similares, la empresa contratista deberá contar con un plan de contingencia que garantice la ejecución de las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos.<br><br>Adicionalmente, el servicio de transporte deberá incluir tarjeta de asistencia al viajero para cada participante, la cual contemple seguro de accidentes personales durante toda la gira, desde la salida hasta el retorno al lugar de origen, así como asistencia médica, traslados y demás coberturas incluidas. | 1 | Unidad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 19 | 90111500 | Hospedaje . Alojamiento | Servicio de alojamiento para once (11) personas en hotel, ubicado en zona segura y central, cerca a la unidad deportiva Atanasio Girardot, que cuente con condiciones adecuadas de comodidad y confort. Las habitaciones deberán disponer de baño privado, camas individuales separadas por género (hombres y mujeres), ropa de cama limpia, toallas y acceso a internet inalámbrico (wifi).<br><br>El alojamiento será cuatro (4) habitaciones en acomodación doble y una (1) en acomodación triple y tendrá una duración de cinco (5) noches. La distribución definitiva de habitaciones entre hombres y mujeres será definida previamente con el supervisor del contrato. | 5 | Unidad |
| | 20 | 90101500 | Desayuno | Desayuno tipo americano durante seis (6) días para once (11) aprendices. Cada desayuno deberá incluir como mínimo:<br><br>* Porción de fruta fresca de 100 gramos.<br>* Huevos preparados con aliños o al gusto, en porción de 200 gramos.<br>* Quesito o queso, en porción de 50 gramos.<br>* Patacones o arepa de maíz, en porción de 50 gramos.<br>* Calentado, en porción de 150 gramos.<br>* Bebida caliente a elección entre café con leche o chocolate, presentada en vaso de 12 onzas.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando su correcta conservación y manipulación conforme a la normatividad sanitaria vigente. | 66 | Unidad |
| | 21 | 90101500 | Refrigerios (Media mañana) | Refrigerio individual compuesto por una de las siguientes opciones: panzerotti variado, pastel de pollo o sánduche gratinado, con un peso mínimo de 150 gramos. Acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 66 | Unidad |
| | 22 | 90101500 | Almuerzo | Almuerzo compuesto como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa.<br>* Sopa del día en porción de 300 gramos.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>Los alimentos deberán ser preparados y suministrados en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las condiciones óptimas para el consumo humano. | 66 | Unidad |
| | 23 | 90101500 | Refrigerios (Media tarde) | Refrigerio individual compuesto por pastel horneado con relleno de queso, carne, o pollo según disponibilidad, con un peso mínimo de 150 gramos, acompañado de jugo en caja de 200 ml en sabores variados o gaseosa personal de 300 ml, debidamente sellada, en óptimas condiciones para el consumo y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega.<br><br>El producto deberá entregarse en empaque individual elaborado en material biodegradable o en alternativa amigable con el medio ambiente, tales como bolsa de papel u otro material similar, incluyendo su respectiva servilleta. Todos los alimentos deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad para el consumo humano. | 66 | Unidad |
| | 24 | 90101500 | Hidratación | Botella o tarro de agua potable de 1 litro, debidamente sellado, en óptimas condiciones para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente al momento de la entrega. El producto deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente. | 66 | Unidad |
| | 25 | 90101500 | Cena | Cena compuesta como mínimo por:<br>* Porción de proteína de 250 gramos correspondiente a carne de res, cerdo o pechuga de pollo, según disponibilidad.<br>* Arroz blanco en porción de 150 gramos.<br>* Ensalada fresca en porción de 100 gramos.<br>* Acompañamiento a elección entre patacones, tajada madura o papa a la francesa.<br>* Bebida de 300 ml a elección entre limonada, jugo natural o gaseosa personal.<br><br>La cena deberá ser preparada y servida en adecuadas condiciones de calidad, higiene e inocuidad alimentaria, garantizando la correcta manipulación, | 55 | Unidad |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | conservación y presentación de los alimentos conforme a la normatividad sanitaria vigente. Los productos utilizados deberán ser frescos y aptos para el consumo humano.<br><br>El servicio podrá ser prestado en restaurante, hotel o sitio dispuesto para tal fin, de acuerdo con la programación de actividades definida por el supervisor del contrato. | | |

**Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes.**

1) Para el cumplimiento del objetivo general, el contratista deberá garantizar la prestación de los servicios requeridos en los lugares de ejecución de las actividades, con el fin de facilitar la participación y asistencia de los aprendices a las actividades programadas en la gira técnica. En consecuencia, se requiere que el contratista cuente con la capacidad operativa, logística y técnica para suministrar los servicios en los siguientes lugares: Apartadó, Medellín, Guarne, Caldas, Jericó y Urrao del departamento de Antioquia.
2) La manipulación de alimentos y demás actividades deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013 (o la norma que la modifique o sustituya), en lo relacionado con las condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos. El personal encargado de la preparación, manipulación y servicio de alimentos deberá contar con certificado vigente de manipulación de alimentos, expedido por la entidad competente, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente y contar con certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos.
3) Algunas actividades, por su naturaleza, requieren que el servicio de alimentación sea suministrado por el contratista en el hotel o lugar donde se encuentren los aprendices. Dicho servicio podrá ser entregado para consumo en sitio o para llevar, según lo determine el supervisor del contrato, con quien se realizará la respectiva articulación operativa.
4) Los alimentos deberán ser frescos, preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas y aptos para el consumo humano.
5) El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y en consecuencia se entiende que han sido tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.
6) El valor de la oferta deberá incluir todos los gastos de combustible, peajes, gastos de conductores e inclusive impuestos de alojamiento, seguro hotelero, seguro de viaje de responsabilidad Civil Extracontractual y demás valores adicionales que respalden la calidad y seguridad del servicio.
7) El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
8) En caso de requerirse servicios no contemplados dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, pero que guarden relación directa con el objeto del contrato, el contratista los suministrará a la Entidad previa verificación de precios de mercado. En estos casos, se tramitará el respectivo otrosí al contrato.

A. Estudio de la oferta

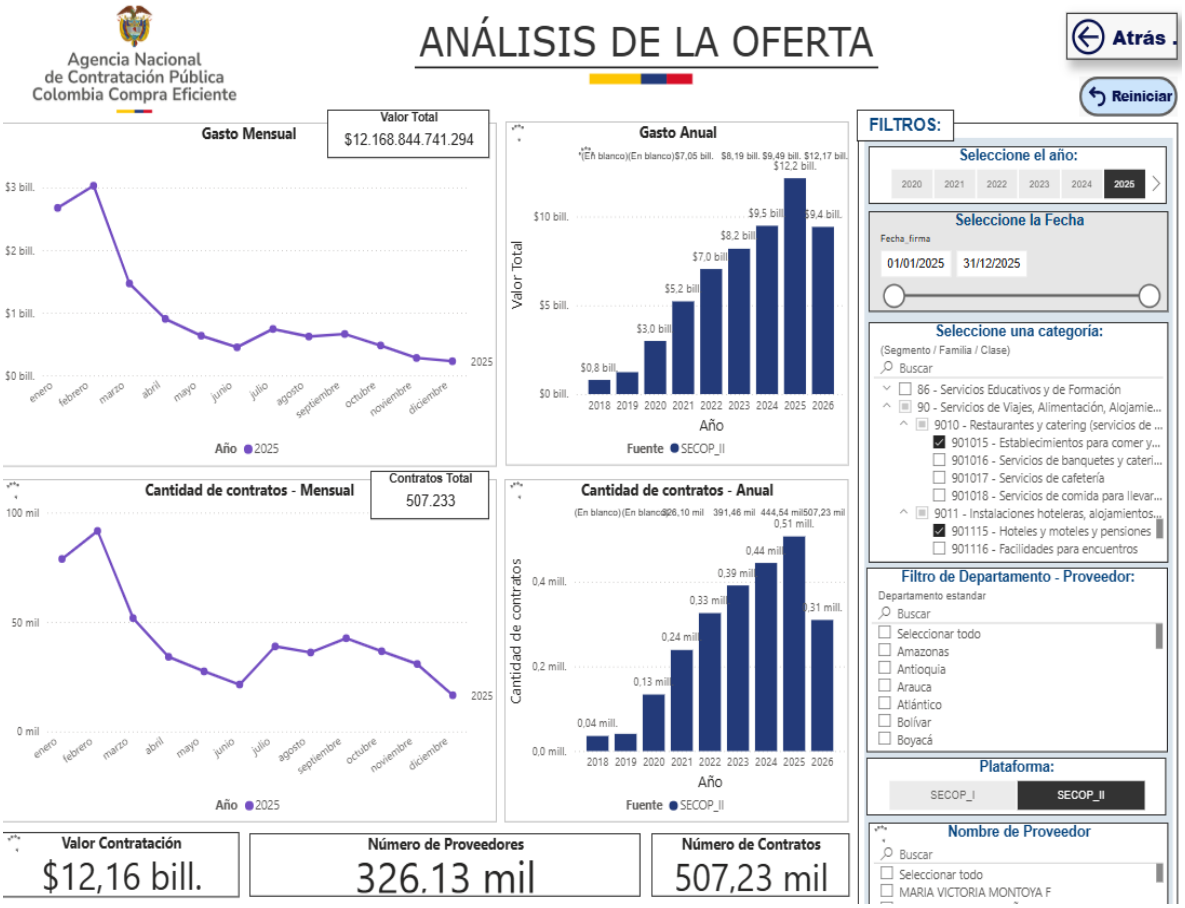
## i) ¿Quién vende?

En el mercado nacional existen personas naturales con establecimiento de comercio y personas jurídicas legalmente constituidas que ofrecen servicios de logística integral para la organización y ejecución de giras técnicas, visitas empresariales, eventos académicos, actividades institucionales y desplazamientos grupales.

Dentro de los potenciales oferentes se encuentran operadores logísticos, agencias de viajes, empresas de transporte especial de pasajeros, organizadores de eventos, empresas de alojamiento, proveedores de alimentación y demás organizaciones que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender los requerimientos establecidos por la Entidad.
Se evidencia una amplia pluralidad de oferentes en el mercado, lo que permite garantizar la participación de empresas con experiencia en la coordinación de actividades académicas y formativas, así como en la prestación de servicios complementarios de transporte, hospedaje, alimentación y apoyo logístico, requeridos para el desarrollo de las giras técnicas de los aprendices.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis del mercado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y demás fuentes de información disponibles, tomando como referencia los códigos de clasificación UNSPSC relacionados con la prestación de servicios logísticos, transporte de pasajeros, alojamiento, alimentación, organización de eventos y demás servicios asociados al objeto contractual.

| CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTOS | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 80111623 | Servicios | Servicios de recursos humanos | Servicios temporales de compras y logística |
| 78111802 | Servicios | Servicios de transporte de pasajeros | Servicios de buses con horarios programados |
| 90101500 | Servicios | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Establecimientos para comer y beber |
| 90111500 | Servicios | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Hoteles y moteles y pensiones |




De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2026, se registró un gasto total de $12.168.844.741.294, distribuido en 507.23 mil contratos adjudicados a 326.13 mil proveedores diferentes, lo que evidencia una base amplia de oferentes y una dispersión moderada del gasto.

## Servicio de logística

La cantidad de empresas con capacidad para prestar servicios logísticos, transporte especial de pasajeros, alojamiento y servicios complementarios para el desarrollo de giras técnicas es considerablemente amplia, tanto a nivel nacional como regional, lo que evidencia un mercado competitivo con múltiples oferentes que pueden satisfacer las necesidades de la Entidad.
En la subregión de Urabá y particularmente en el municipio de Apartadó, se identifican empresas con experiencia en la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros, hospedaje y apoyo logístico, las cuales potencialmente pueden participar en procesos de contratación relacionados con el desarrollo de giras técnicas, visitas empresariales y actividades académicas.

A continuación, se relacionan algunas empresas y establecimientos identificados en la región:

| EMPRESA | DIRECCION |
|---|---|
| RANSEBA S.A.S. | Cra. 107 #95A-21, Apartadó, Antioquia |
| Logística y servicios trabajadores S.A.S | CRA 101 A 99 22 BARRIO ORTIZ, apartado, Antioquia |
| Multiservicios y Logística RM Zomac SAS | CRA 101 96 37, apartado, Antioquia |
| Santur S.A.S. | Barrio Parroquial, Cra. 99 #92-09, Apartadó, Antioquia |
| TRANSPORTES PREMIUM S.A.S. | Calle 100 #78-10, Apartadó, Antioquia |
| COOTRANSCONDOR | Apartadó, Antioquia |
| Hotel Plataneras Plaza | Cra. 101 #95-16, Apartadó, Antioquia |
| ibis Apartadó | Cra. 100 #88-21, Apartadó, Antioquia |
| Hotel Puerta del Sol de Urabá | Cra. 97 #96-44, Apartadó, Antioquia |
| Hotel San Antonio Plaza | Cl. 92 #103-30, Apartadó, Antioquia |
| Hotel Emberá | Cl. 99A #102-47, Apartadó, Antioquia |

## ii) Dinámica del servicio de logística

La cadena de producción y entrega del servicio de logística para el desarrollo de giras técnicas del aprendiz se representa en el siguiente gráfico, donde se puede evidenciar las diferentes etapas del proceso contractual de los proveedores hasta el usuario final:




**Proveedores**: El contratista es reconocido como el proveedor del servicio, en el caso de prestación del servicio de logística a los aprendices en las actividades programadas que benefician a los aprendices y van en pro de plan de acción de bienestar al aprendiz.

**Contratista**: El contratista es el encargado de responder legalmente por lo estipulado en el contrato pactado con el Sena del complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó. El contratista debe garantizar el servicio de logística se cumpla de forma efectiva a los aprendices donde se realizará la actividad programada.

**Usuario final**: La institución del Sena de Apartadó es el beneficiario del servicio de transporte de aprendices, siendo el contratista obligado de cumplir sus obligaciones debe garantizar un servicio de calidad, para que el usuario final supla la necesidad de forma efectiva.

**B. Estudio de la demanda**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el presente análisis, atendiendo las disposiciones aplicables a los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

La demanda en el mercado respecto de los servicios objeto del presente proceso se caracteriza por ser amplia y constante, toda vez que tanto las entidades públicas como las empresas del sector privado requieren de manera permanente este tipo de servicios para garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades misionales y de funcionamiento.

Para efectos del análisis de la demanda, se utiliza la herramienta MAE dispuesta por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar y examinar la información relacionada con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

| CÓDIGO UNSPSC | SEGMENTOS | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 80111623 | Servicios | Servicios de recursos humanos | Servicios temporales de compras y logística |
| 78111802 | Servicios | Servicios de transporte de pasajeros | Servicios de buses con horarios programados |
| 90101500 | Servicios | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Establecimientos para comer y beber |
| 90111500 | Servicios | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Hoteles y moteles y pensiones |




| Año | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 2766 | $104.192.769.552 | 99,27% | 2766 | $104.192.769.552 | 99,27% |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 14 | $659.402.785 | 0,63% | 14 | $659.402.785 | 0,63% |
| 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | 2 | $71.000.000 | 0,07% | 2 | $71.000.000 | 0,07% |
| 9111 - Asistencia doméstica y personal | 3 | $40.804.000 | 0,04% | 3 | $40.804.000 | 0,04% |
| **Total** | **2785** | **$104.963.976.337** | **100,00%** | **2785** | **$104.963.976.337** | **100,00%** |

El análisis de los datos obtenidos a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) evidencia que, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2026, se registró un gasto total de $104.963.976.337, correspondiente a la suscripción y ejecución

de 2.785 contratos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – Regional Antioquia. Estas cifras confirman una alta dinámica en la adquisición de bienes y servicios por parte de la entidad.
El comportamiento mensual refleja una marcada concentración del gasto y de la actividad contractual durante los meses de enero y febrero, alcanzando su punto más alto en febrero, con una ejecución superior a $50 mil millones. A partir del mes de marzo se evidencia una disminución significativa tanto en el valor contratado como en el número de contratos celebrados, estabilizándose en niveles considerablemente menores durante el resto del año. Esta tendencia demuestra una ejecución presupuestal anticipada, concentrada en el primer trimestre de la vigencia, orientada a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas.

En el análisis anual se observa una tendencia creciente del gasto entre 2020 y 2025, pasando de aproximadamente $70 mil millones en 2020 a más de $100 mil millones en 2025, año en el que se registra el mayor nivel de ejecución. Para la vigencia 2026 se evidencia una reducción en los valores reportados, situación que puede obedecer a que la información corresponde a un período parcial aún no consolidado.

En cuanto al número de contratos, se aprecia un crecimiento sostenido desde 2020, cuando se registraron 2.411 contratos, hasta 2024, con 3.099 contratos. Para la vigencia 2025 se mantiene un nivel alto con 2.785 contratos, mientras que en 2026 la cifra reportada es de 1.848 contratos, lo cual igualmente puede estar asociado al corte parcial del período analizado.

En el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se observa la participación de múltiples proveedores a nivel nacional, con una concentración significativa en las principales ciudades del país, por lo cual se aplicará la limitación a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Por otra parte, no resulta procedente restringir la participación de manera departamental o municipal, dado a que la concentración de proveedores está distribuida a nivel Nacional.

Este comportamiento refleja una demanda institucional constante por parte del SENA Regional Antioquia, asociada a la ejecución de procesos de formación, adquisición de insumos, fortalecimiento de infraestructura y contratación de servicios de apoyo educativo y administrativo. En consecuencia, el mercado relacionado con los bienes y servicios analizados se caracteriza por su dinamismo y permanencia, lo cual respalda la necesidad institucional y la continuidad de los procesos contractuales en las modalidades previstas por la normativa vigente.

i) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, ha realizado los siguientes procesos de contratación con un objeto similar al presente contrato:

El Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA ha atendido en vigencias anteriores necesidades similares a las previstas en el presente proceso mediante la expedición de Resoluciones internas, a través de las cuales se autorizaron y desarrollaron las actividades institucionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos de bienestar dirigidos a los aprendices.

No obstante, atendiendo las características, alcance y necesidades actuales del servicio, así como los principios de planeación, economía y selección objetiva, la Entidad considera procedente adelantar el presente proceso de contratación con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas y la satisfacción de la necesidad identificada.

En vigencias anteriores, las actividades objeto de la presente necesidad fueron desarrolladas mediante las Resoluciones No. 05-08622 de 2025, expedidas por la Entidad para la ejecución de actividades del presente objeto del contrato, constituyéndose en antecedentes de la presente contratación.

ii) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y otras entidades, han realizado diferentes procesos de contratación con un objeto igual o similar al presente proceso de los cuales se mencionan los siguientes:

| No. | N° del contrato y/o proceso | Tipo de proceso | Entidad | Objeto | Cuantía | Plazo de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MC-VUP-CASAJ-0005-2026 | MÍNIMA CUANTÍA | SENA - REGIONAL VAUPES | Contratar la prestación del servicio logístico para realizar giras técnicas de los procesos formativos de los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés | 120.900.000 | Hasta 31 dic 2026 |
| 2 | MC-NRÑ-CAPCP-00017-2026 | MÍNIMA CUANTÍA | NARIÑO | Contratar el servicio de un operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026. | 96.131.000 | 3 meses |
| 3 | MC-STD-CATA-003-2026 | MÍNIMA CUANTÍA | SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA | Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2026. | 86.250.023 | 120 días |
| 4 | MC-CHC-CRNIB-0010-2026 | MÍNIMA CUANTÍA | SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo | Contratar el apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa Regular con los aprendices del Centro de | 90.674.000 | 90 días |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Administrativo Mixto | Recursos Naturales Industria y Biodiversidad. | | |

## 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El estudio de mercado tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de los bienes requeridos en aras de que la Entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir su necesidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Por consiguiente, para complementar la estimación del valor comercial de los bienes requeridos, la Entidad cuenta con las siguientes herramientas:

- Cotizaciones de los bienes a posibles proveedores que existen en el mercado.
- Consulta previa de páginas Web de proveedores de los bienes requeridos.
- Contratos suscritos cuyo objeto sea similar al requerido para el presente estudio de mercado, siempre que hayan sido ejecutados dentro de las últimas dos (2) vigencias. (Los valores correspondientes deberán ser ajustados mediante la aplicación de los índices —serie de empalme— con fecha de actualización al 19 de marzo de 2026).

Las cotizaciones corresponden a servicios logísticos para el desarrollo de las giras técnicas de los aprendices del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA.

A pesar de la amplia disponibilidad de oferentes con capacidad para la prestación de servicios requeridos, de las diferentes solicitudes de cotización solicitados nos atendieron 2 solicitudes de las siguientes empresas:

| Empresa | Observación |
|---|---|
| TRANSNORMAG ESPECIALES | Entregó la cotización |
| CUMPLIENDO SUEÑOS | Entregó la cotización |

Se anexa el cuadro de consolidado de las cotizaciones, para establecer el costo promedio de los elementos y el valor estimado del contrato, archivo en Excel nombrado ESTUDIO DE MERCADO GIRA TÉCNICA.

De acuerdo con lo anterior, el valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($99.915.250) M/CTE.**

## 4. Precios artificialmente bajos

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo,

la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta, en la evaluación de ofertas.

**Nota:** En cuanto a los precios presuntamente artificialmente bajos se aplicará lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, dependiendo de la cantidad de ofertas, para los procesos en donde se presenten hasta cinco oferentes se aplicará el método de comparación absoluta; para el caso de presentarse cinco (5) o más ofertas se tendrá en cuenta la comparación relativa (mediana menos la desviación estándar), como base para definir el mínimo valor aceptado.

## 5. ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVIDAD

Si bien realizando un análisis no se evidencia normas o decretos específicos para el sector de elementos de logística, si es necesario tener en cuenta el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia en contratación.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 06 de abril de 2024, numeral 2.3.5 “Mínima Cuantía”, establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los

casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica.

El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

De acuerdo con la Circular 3-2026-000001 del 13 de enero de 2026, emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se tramitarán como procesos de mínima cuantía aquellos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad en la presente vigencia corresponde a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($175.090.500). M/CTE. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10326 del 17 de marzo de 2026, por valor de **CIEN DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($102.394.000) M/CTE**, el cual respalda el proceso.

**CONCLUSIONES**

En el estudio del sector realizado para "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO", se evidenció que el servicio a adquirir pertenece en general al sector económico terciario – servicios. Consistente, en actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de las personas o facilitar las actividades de otros sectores económicos.

El mercado de los servicios objeto del presente proceso es amplio, ya que las empresas privadas y entidades públicas permanentemente requieren este tipo de servicios para su normal operación en actividades misionales y de funcionamiento.

El análisis de la oferta indica que existe pluralidad de oferentes en el Departamento de Antioquia y a nivel Nacional, siendo así posible, la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales. El valor techo para la presentación de las ofertas es **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($99.915.250) M/CTE.**

En este proceso de selección la escogencia de los contratistas tendrá como único factor de ponderación la menor oferta económica y la modalidad de selección será la de mínima cuantía. Procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

Así mismo, de acuerdo con la Circular 3-2026-000001 del 13 de enero de 2026, emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se tramitarán como procesos de mínima cuantía aquellos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad en la presente vigencia

corresponde a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($175.090.500). M/CTE, cifra que no excede lo disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10326 del 17 de marzo de 2026, por valor de CIEN DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($102.394.000) M/CTE, el cual respalda el proceso.

**Pago:** los pagos para el presente objeto de contrato serán los contemplados en el estudio previo. De conformidad con la necesidad de la Entidad y el análisis técnico.

**Plazo:** El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de octubre de 2026, una vez se haya cumplido con los requisitos para la ejecución del contrato.

Firmado digitalmente por DIAZ MESA CARLOS ANDRES
Fecha: 2026.06.17 16:47:33 -05'00'

**CARLOS ANDRÉS DIAZ MESA**
Subdirector (e)

Elaboro: Rosaura Cordoba Maturama – Apoyo contratación.